



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.513,1

MAT: APRUEBA FINIQUITO CLAUDIA
SAAVEDRA SOTO, ADMINISTRATIVA
DE FINANZAS, DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 05 de abril 2017.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 8.276 de fecha 19.10.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Claudia Andrea Saavedra Soto, Administrativa de Finanzas, en el Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo de la Sra. Claudia Andrea Saavedra Soto de fecha 17.10.16.
3. Finiquito del trabajador de fecha 03.04.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

1.- **APRUEBASE** Finiquito de fecha 03 de Abril 2017, con la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Claudia Andrea Saavedra Soto
RUT	
Fecha cesación	el 31 de marzo del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHD/MMM/AMR/lrc.
DISTRIBUCION:/
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE